

**A) Datos del Expositor (Datos fiscales)**

Empresa \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_  
 Rótulo del Stand (Máx. 20 caracteres) \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 C.P. \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 Fax \_\_\_\_\_ email \_\_\_\_\_ Web \_\_\_\_\_  
 Persona firmante \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_  
 Persona encargada stand \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_  
 Autorizo el tratamiento de los datos de contactos profesionales de la empresa para recibir comunicaciones relativas a las actividades y servicios prestados por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga\*.  
 \*Puede darse de baja en cualquier momento solicitándolo en los procedimientos establecidos en cada comunicación comercial.

**B) Datos para el Catálogo del Expositor**

Empresa \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 Web \_\_\_\_\_ Persona de contacto \_\_\_\_\_  
 email \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_  
 Sector/Actividad (indicar según listado página siguiente) \_\_\_\_\_

**C) Formas de participación**

5% descuento por antiguo expositor

10% descuento por contratación antes del 30/05/18

**1) Solo suelo**

\* Contratación Mínima: 12m<sup>2</sup>

M2 de Suelo ..... m<sup>2</sup> x 75 € m<sup>2</sup> = ..... €  
 M2 de Suelo para vehículos ..... m<sup>2</sup> x 45 € m<sup>2</sup> = ..... €  
 Seguro obligatorio de responsabilidad civil ..... = ..... €  
 Para stand hasta 15m<sup>2</sup>: 32 €  
 Para stand de 16m<sup>2</sup> a 50m<sup>2</sup>: 48 €  
 Para stand más 51m<sup>2</sup>: 63,50 €  
 +10% IVA ..... = ..... €  
**TOTAL = ..... €**

Servicios obligatorios que se facturarán aparte: seguro de responsabilidad civil, canon de montaje y contenedor de retirada de residuos.  
 No incluye: cuadro eléctrico, consumo ni moqueta

**2) Stand Modular** Seleccione el tamaño de stand:

- Stand 6 m<sup>2</sup> ..... 850 € + 10% IVA
- Stand 9 m<sup>2</sup> ..... 1.200 € + 10% IVA
- Stand 12 m<sup>2</sup> ..... 1.500 € + 10% IVA
- Stand 18 m<sup>2</sup> ..... 1.800 € + 10% IVA
- Stand 24 m<sup>2</sup> ..... 2.400 € + 10% IVA

Ver las características del stand en las 'Normas de Participación de Celebra Málaga' en la siguiente página



(FOTOGRAFÍA ORIENTATIVA)

**Desfiles**

**Tarifas con Stand:**

- 1 Desfile ..... 300 € + 10% IVA
- 2 Desfiles ..... 500 € + 10% IVA

**Tarifas sin Stand:**

- 1 Desfile ..... 500 € + 10% IVA

\*Desfile en pasarela Celebra Málaga. Incluye 8 looks por desfile

**D) Forma de Pago**

Cuota de Reserva: 20% del total a la firma de la solicitud

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago  
 Pago mediante:

Cantidad restante: antes del 19/09/18, como fecha límite

- Pago en metálico
- Transferencia bancaria a favor de Empr. Munic. Inic. Activ. Empr. de Málaga S.A./Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Celebra 2018)

IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT/BIC: BSCHESMM

Para más información ver 'Normas de participación específicas de Celebra Málaga'

El solicitante conoce y acepta el contenido de las NORMAS ESPECÍFICAS DEL CERTAMEN así como las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que le serán remitidas una vez formalizado el contrato

A CUMPLIMENTAR POR PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Nº de stand .....  
 Pabellón .....  
 M<sup>2</sup> .....

Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

[www.celebramalaga.com](http://www.celebramalaga.com)

De acuerdo con la normativa aplicable de Protección de Datos, le informamos que los datos personales que nos facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con la finalidad de gestionar el servicio solicitado.  
 Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y serán bloqueados una vez extinguida aquella durante el plazo de 5 años, a disposición únicamente de Juzgados y Tribunales para atender posibles reclamaciones, tras los cuales, dichos datos serán cancelados.  
 La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la relación comercial establecida con nuestra entidad según las exigencias de la normativa aplicable: Código de Comercio y/o Código Civil según la naturaleza de la relación comercial establecida.  
 Sus datos serán comunicados a la administración pública para el cumplimiento de la normativa tributaria. Dicha comunicación de datos es una obligación legal por lo que si no nos facilita los datos personales no será posible la contratación de los servicios.  
 Los titulares de los datos personales pueden ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, dirigiéndose a nuestro correo electrónico [datos@fycma.com](mailto:datos@fycma.com) o a la siguiente dirección postal: Departamento de Servicios Generales del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. Avda. José Ortega y Gasset, 201-29006 Málaga, España. Recibida su solicitud, le enviaremos un formulario para el ejercicio del derecho concreto solicitado, que deberá cumplimentar y enviarnos junto con una fotocopia de su D.N.I. o Pasaporte. También tiene a su disposición dichos formularios en el siguiente enlace: <http://www.fycma.com/es/ejercicio-de-derechos/>. Una vez recibida dicha documentación, atenderemos el ejercicio de sus derechos en los plazos establecidos legalmente y en caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrá presentar una reclamación a la Autoridad de control, Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

**Por favor enviar al - Please Send to: Palacio de Ferias y Congresos de Málaga / Fax: (34) 952 04 55 19**

# NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS CELEBRA MÁLAGA 2018

## FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

Del 19 al 21 de octubre 2018  
Horario: V19: 16.00 a 20.30 h.  
S20 y D21: 11.00 a 20.30 h.

## ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- Podrán participar como expositores en Celebra Málaga todas aquellas empresas cuyas actividades se correspondan con las que figuran en este mismo apartado y cumpla los requisitos legales perceptivos para el desarrollo de su actividad. Queda reservado el derecho de admisión. Sectores participantes en la convocatoria Celebra Málaga:

- Agencias de Viajes
- Alquiler de mobiliario
- Alquiler de trajes
- Alquiler de coches
- Bodegas
- Carpas
- Centros estéticos
- Detalles y atenciones
- Diseñadores de moda
- Floristerías
- Fotografía y vídeo
- Joyerías
- Hoteles y restaurantes
- Imprentas
- Lencería y corsetería
- Medicina estética
- Moda Nupcial y Fiesta
- Muebles y decoración
- Odontología
- Organización de eventos
- Orquestas y coros
- Peluquerías
- Repostería/Pastelería
- Servicio de catering
- Tocados y complementos

2.- La contratación se realizará mediante el envío FYCMA de este Documento de Contratación, debidamente cumplimentado en todos sus términos, acompañado del justificante del pago correspondiente, sin el cual, no se entenderá formalizada la reserva.

## TARIFAS

**a) SOLO SUELO** (tanto para stands de diseño libre como para vehículos).

Contratación mínima 12 m<sup>2</sup>)

\* Incluye:

- 2 invitaciones por m2 contratado
- Hasta 5 pases de expositor
- Inscripción en el catálogo oficial del certamen
- Inserción en la web oficial del certamen
- Wifi

\* Servicios obligatorios para stands diseño libre: seguro de responsabilidad civil, canon de montaje, contenedor retirada de residuos y seguro de responsabilidad civil (ver tarifas en documento contratación servicios). No incluye: cuadro eléctrico, consumo, moqueta

## b) STAND MODULAR

\* Incluye:

- Reserva y contratación de espacio
- Stand de paredes melaminadas de 3m altura y estructura de aluminio
- Toma de corriente de 500 kw.
- Iluminación mediante focos halógenos
- Consumo eléctrico
- Frontis fachada con nombre comercial (máx. 20 caracteres)
- Moqueta de color designada por la organización del certamen
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Inscripción en el catálogo oficial del certamen
- Inserción en la web oficial del certamen
- 2 invitaciones por m2 contratado
- Hasta 5 pases de expositor
- Wifi

Ante una posible inspección por parte de la Delegación General de la S.G.A.E. (www.sgae.es), le recordamos que es responsabilidad de cada expositor el cumplir con la legislación vigente para la utilización de obras de propiedad intelectual en su stand. Quienes reproduzcan música y/o audiovisuales deberán tramitar ante la entidad competente las autorizaciones necesarias. Cualquier sanción ante el incumplimiento de esta legislación correrá por cuenta del expositor. La Organización no se responsabiliza de los derechos entre el expositor y SGAE y / o AGEDI.

## STAND DE DISEÑO LIBRE

El expositor queda obligado a cumplimentar los correspondientes formularios entregados por la organización, a fin de facilitar los datos de las empresas que colaboran con él durante el montaje, celebración y desmontaje del evento. Estas empresas son empresas de diseño y montaje de stands. Será necesario que el expositor especifique qué servicios, de carácter obligatorio, como canon de montaje o servicios opcionales como cuadro eléctrico, serán facturados a la empresa expositora o a la empresa montadora del stand.

Los expositores que opten por el montaje de un stand de diseño libre han de presentar un proyecto de construcción firmado y visado por un técnico competente y la correspondiente memoria técnica o proyecto de la instalación eléctrica debidamente legalizada del stand para su conformidad por parte de la Dirección Técnica del Certamen.

El proyecto deberá tener en cuenta las normas técnicas establecidas en las Normas Generales de Participación en FYCMA.

Asimismo, los montadores quedan obligados a mostrar el impreso de autorización de montaje que deberá presentar el responsable del montaje antes del inicio del mismo debidamente firmado y sellado por la Dirección Técnica del Certamen y que comporta la conformidad a nivel técnico del stand presentado en el proyecto anteriormente citado.

Para poder iniciar el montaje, tanto la empresa expositora como la empresa montadora o diseñadora en su caso, deben estar al corriente de los pagos referentes a espacio y servicios complementarios y obligatorios.

Asimismo, se le impedirá el montaje de stand a cualquier empresa montadora que tenga facturas pendientes de pasadas ediciones.

## DESFILES

Podrán contratar desfiles expositores y no expositores. Cada desfile incluye 8 looks.

## CONDICIONES DE PAGO

Se abonará el 20% del importe total a la firma de la solicitud de contratación de espacio.

El 80% restante debe ser abonado antes del 19 de septiembre de 2018.

El pago debe realizarse a través de:

- Transferencia bancaria a favor de Promálaga/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Celebra 2018)

**Nº de cuenta IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT/BIC: BSCHESMM**  
Cada factura irá incrementada con el I.V.A. del 10%.

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago.

Aquellas empresas expositoras que no hayan abonado el total del importe tanto de contratación de espacio como de servicios, no podrá acceder al recinto ferial hasta efectuar dicho pago.

## RENUNCIA Y ANULACIÓN

Si una empresa que haya formalizado una reserva válida decide anular su participación en el certamen, se procederá a la devolución del 100% siempre que esta se produzca con anterioridad a los 30 días previos a la celebración (20 de septiembre 2018).

En caso de que la renuncia se produzca después de los 30 días previos a la inauguración del certamen, le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor.

## DECORACIÓN DE STANDS

Queda totalmente prohibido taladrar, clavar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir defectos en los paneles de los stands o elementos complementarios alquilados al organizador. Todo vinilo o materiales adhesivos deben ser removibles, y no deben dejar residuos en los paneles del stand.

Todo daño será reparado y la Organización se reserva el derecho a cargar su importe al expositor. Cualquier variación decorativa o publicitaria puede realizarse en el interior del stand aunque sin sobrepasar en ningún caso los 3 m de altura del mismo. Recordamos que todos los materiales de decoración del stand deben ser ignífugos.

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios contratados a través de la Hoja de Contratación de Servicios deberán abonarse en el momento de la contratación de los mismos.

No se garantizarán los servicios solicitados con menos de 15 días de antelación al comienzo del certamen.

En caso de solicitarse servicios de limpieza o seguridad deberá contratarse obligatoriamente con FYCMA que suministra dicho servicio a través de proveedores oficiales.

Una vez que el espacio haya sido adjudicado, LA ORGANIZACIÓN enviará al expositor la carpeta de Contratación de Servicios.

Los servicios que sean solicitados durante el periodo de montaje, cuya prestación no podrá garantizarse, tendrán un recargo del 20%.

## FUERZA MAYOR

La Organización de Celebra Málaga se reserva el derecho de acotar, prolongar o retrasar la feria, caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

## SEGUROS

Tipo A (incluido con el stand)

Responsabilidad Civil: cubre la responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir a los expositores desde la entrada al recinto incluyendo el montaje hasta la salida del mismo recinto, incluyendo montaje y desmontaje, y con su participación en el evento, siempre que les sean reclamados daños materiales y los corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

Garantía: Incluye la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros, pero no entre expositores. Franquicia: 600€.

Daños: Cubre los daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de los expositores durante el periodo que dure el evento, el montaje, la celebración y el desmontaje.

Los bienes se garantizan mientras se encuentran en el interior del recinto ferial y sobre las cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

Límite de indemnización por stand: 6.000€. Esta cantidad puede ser incrementada con un coste adicional de 16,50€ por cada 6.000€ de ampliación de la cobertura.

Coberturas: Incendio, rayo y explosión.

Garantías suplementarias. Franquicia 300€

Consorcio compensación seguros

Tipo B

Se añade al tipo A la responsabilidad Civil de los expositores a terceros y cruzada entre expositores. (Daño ocasionado a otro expositor)

La organización no se hace responsable de la mercancía contenida en los stands de los expositores durante el montaje/celebración/desmontaje de los mismos. Los expositores se responsabilizan de su mercancía y son los responsables de custodiar la misma.

## AGENDA DEL EXPOSITOR

### ADECUACIÓN DE STANDS MODULARES

Jueves 18 y Viernes 19 de octubre de 2018.

Horarios: J18: 08.30 a 21.00 h.

V19: 08.30 a 15.00 h.

### ADECUACIÓN DE DISEÑO LIBRE

Miércoles 17, Jueves 18 y Viernes 19 de octubre de 2018.

Horarios: X17 y J18: 08.30 a 21.00 h.

V19: 08.30 a 15.00 h.

### CELEBRACIÓN

Del Viernes 19 al Domingo 21 de octubre de 2018

Horarios: V19: 16.00 a 20.30 h.

S20 y D21: 11.00 a 20.30 h.

### ENVÍO DE MERCANCÍAS

La organización no recepción mercancía perteneciente a los expositores. Los mismos deben estar presentes para su recepción.

### ENTRADA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

1 hora antes de la hora de comienzo del certamen

### SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

Durante los días de celebración, 30 minutos después de la hora de cierre del certamen a través del muelle de carga y descarga quedando prohibido el acceso por la entrada principal.

### DESMONTAJE DE STANDS

El último día de celebración (21 de octubre de 2018) se podrán desmontar los stands de 20.30 h a 00.00 h. a través del muelle de carga y descarga donde podrán acceder los vehículos.

Día 22 de octubre de 2018: horario de 08.30 a 21.00 horas ininterrumpidamente  
El desmontaje de los stands deberá estar finalizado el día 22 de octubre a las 21.00 h.

### ENTREGA DE PASES

Las empresas deberán presentarse en el filtro de entrada ubicado en el patio de carga y descarga. Luego deberán acreditarse en la zona de 'Atención al Expositor' ubicada dentro del Pabellón.

### ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

La organización del certamen resolverá las peticiones presentadas. El procedimiento que regirá para la asignación de espacio será teniendo en cuenta el número de metros cuadrados por solución de espacio, conjuntamente con la fecha de solicitud. Se buscará, ante todo, el equilibrio entre espacios y dimensiones contratadas.

La adjudicación de espacio no será efectiva hasta que se haya efectuado el primer pago del 20%.